



# Multi-Licensing (Licencia múltiple)

## ¿Cuál es la visión del DCYF?

El DCYF quiere unir servicios para que todos los niños y jóvenes de Washington crezcan a salvo y saludables, prosperen física, emocional y académicamente, y reciban el apoyo de la familia y la comunidad.

## ¿Qué es la licencia múltiple?

La licencia múltiple es la aprobación de un licenciario para tener más de una licencia de cuidado fuera del hogar, es decir, una licencia de cuidado en hogares de familias de acogida y una o más licencias de cuidado infantil autorizadas o certificadas.

Las licencias múltiples eliminan barreras, lo que hace más fácil para las familias operar como proveedores de cuidado infantil y de hogares de acogida. Las familias con múltiples licencias del DCYF pueden brindar atención y apoyo continuos y sin inconvenientes a niños y jóvenes.

## ¿Cómo funciona?

- Comuníquese con la caja de bienvenida del DCYF en [dcyf.welcome@dcyf.wa.gov](mailto:dcyf.welcome@dcyf.wa.gov) para obtener más información y el proceso de licencia.
- Se ofrece asistencia técnica temprana y continua, desde la capacitación previa al servicio y la aplicación hasta la concesión de licencias y el mantenimiento.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

- Consulte las actualizaciones del Washington Administrative Code (Código Administrativo de Washington, WAC):
  - 110-148-1330: <https://app.leg.wa.gov/WAC/default.aspx?cite=110-148-1330>
  - 110-300-0425: <https://app.leg.wa.gov/WAC/default.aspx?cite=110-300-0425>
  - 110-300-0430: <https://app.leg.wa.gov/WAC/default.aspx?cite=110-300-0430>
- Es posible tener una licencia de hogar de acogida comunitario o de cuidado de familiares al mismo tiempo que una licencia de cuidado infantil.
- Las familias de hogares de acogida autorizadas a través de Child Placing Agencies (agencias de colocación de menores, CPA) tienen la misma opción de tener licencias múltiples.
- Un licenciario calificado puede recibir reembolsos mensuales por hogares de acogida y pagos subsidiados por cuidado infantil de bienestar infantil.
- La cantidad máxima de niños en un hogar de acogida autorizado es de seis niños en un hogar autorizado con dos cuidadores; o cuatro niños en un hogar autorizado con un cuidador. Esto incluye a sus propios hijos menores de 18 años y a los niños en hogares de acogida o de relevo.
- La capacidad máxima del cuidado infantil depende del tamaño del espacio, el personal, la educación y la capacitación, y otros factores.
- Cada licencia es independiente. Un licenciario puede optar por cerrar una licencia y mantener abiertas las demás.

## ¿LE INTERESA? ¿PREGUNTAS?

Comuníquese con el DCYF en [dcyf.welcome@dcyf.wa.gov](mailto:dcyf.welcome@dcyf.wa.gov)

El DCYF no discrimina y provee acceso igualitario a sus programas y servicios a todas las personas sin tener en cuenta la raza, el color, el género, la religión, el credo, el estado civil, el país de origen, el estatus de ciudadanía o estado migratorio, la edad, la orientación sexual o la identidad de género, la condición de veterano o militar, la condición de madre lactante o la presencia de cualquier discapacidad física, sensorial o mental, o uso de un perro guía o animal de servicio. Si desea copias gratuitas de esta publicación en un formato o idioma alternativo, comuníquese con DCYF Constituent Relations (Relaciones del Constituyente del DCYF) al teléfono 1-800-723-4831 o envíe un correo electrónico a [communications@dcyf.wa.gov](mailto:communications@dcyf.wa.gov).

DCYF PUBLICATION LIC\_0159 SP (10-2024) Spanish



Washington State Department of  
**CHILDREN, YOUTH & FAMILIES**